

2 2 ENE. 2020

JACOB JURE ALDE DE LA SERENA

LA SERENA.

DECRETO Nº

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA., R.U.T. Nº76.939.424-9; el Ord. Nº 06-159 de fecha 03/05/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Nº4-R Villa El Milagro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto; Ord. Nº06-169 de fecha 07/05/2019, del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Barrio Universitario, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto; Ord. Nº06-157 de fecha 03/05/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº84 de fecha 04/05/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 20/01/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 27/12/2019 en sesión ordinaria Nº1173 en Primera y Segunda Instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE TURISMO TRIFORCE SPA., R.U.T. Nº76.939.424-9, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle La Academia Nº 1.500, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

MALUENDA VILLEGAS

SECREPARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sociedad Gastronómica y Turismo Triforce SPA

- Asesoría Jurídica

- Departamento de Finanzas

- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes RJJ/LMX